

GLOSARIO DE TÉRMINOS

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

Vivienda.- Es el espacio delimitado por paredes y techo, de cualquier material de construcción, con entrada independiente, destinada para ser habitado por una o más personas; la misma que aún cuando no haya sido construida originalmente para tales fines, sea utilizada como vivienda.

Hogar.- Es la unidad social conformada por una persona o grupo de personas que se asocian para compartir el alojamiento y la alimentación. Es decir, hogar es el conjunto de personas que residen habitualmente en la misma vivienda o en parte de ella (viven bajo el mismo techo), que están unidas o no por lazos de parentesco, y que cocinan en común para todos sus miembros.

Casa/ villa: Es toda construcción permanente hecha con materiales resistentes, tales como: hormigón piedra, bloque, ladrillo, adobe, caña o madera. Por lo general tiene más de un cuarto, tumbado, abastecimiento de agua y servicio higiénico exclusivo.

Departamento en casa o edificio: Es un conjunto de cuartos que forman parte de un edificio de uno o más pisos, se caracteriza por ser independiente y generalmente, tiene abastecimiento de agua y servicio higiénico de uso exclusivo.

Suite de lujo: Es el conjunto de sala, alcoba y cuarto de baño, suelen brindar más espacio que las habitaciones tradicionales y suelen incluir mayor mobiliario (mesas, sillas, etc.). Dicha denominación suele implicar alojamiento de alta categoría.

Cuarto(s) en casa de inquilinato: Comprende uno o varios cuartos pertenecientes a una casa, con una entrada común y directa desde un pasillo, patio, corredor o calle, y generalmente no cuenta con servicio exclusivo de agua o servicio higiénico. Los cuartos pueden ser propios, cedidos, arrendados o recibidos por servicios.

Mediagua: Es una construcción de un solo piso, con paredes de ladrillo, adobe, bloque o madera con techo de teja, eternit, árdex o zinc y no tiene más de dos cuartos o piezas sin incluir cocina ni baño. Tiene como característica principal una sola caída de agua. Si tiene más de 2 cuartos considere como casa.

Rancho: Es una construcción rústica, cubierta con palma, paja, o cualquier otro material similar, con paredes de caña o bahareque y con piso de caña, madera o tierra, por lo habitual este tipo de vivienda se da en la región costa y Amazonía. En esta categoría no entran los “ranchos” de las quintas ni fincas que generalmente tienen personas de ingresos altos, estos son considerados como casas.

Covacha: Es aquella construcción en la que se utiliza materiales rústicos tales como: ramas, cartones, restos de asbesto, latas, plásticos, etc., con piso de madera caña o tierra.

Choza: Es la construcción que tiene paredes de adobe, tapia o paja, con piso de tierra y techo de paja.

Otro, cuál?: Son viviendas improvisadas o lugares no construidos para tales fines, como garajes, bodegas, furgones, carpas, casetas, container, cuevas y otros.

PAREDES

Paredes: Construcción perpendicular al suelo y de superficie continúa que sirve para dividir un espacio, sostener un techo o proteger algo.

Hormigón: Cuando las paredes son de hormigón con armazón de hierro.

Ladrillo o bloque: Cuando las paredes son construidas con ladrillo o bloque.

Adobe o tapia: Cuando las paredes son de barro y mezclada con paja moldeada en forma de ladrillo y secada al sol.

Madera: Cuando las paredes son de madera de cualquier espesor y tipo.

Caña revestida o bahareque: Cuando las paredes son de caña y adobe

Caña no revestida: Cuando las paredes son solo de caña

Otros materiales: Cuando las paredes están construidas con materiales diferentes a los de las categorías anteriores.

PISO

Piso: Se refiere al material que sobresale entre los que componen el piso como son: duela, parquet, tablón o piso flotante, tabla sin tratar, cerámica, baldosa, vinil o mármol, ladrillo o cemento, caña, tierra y otros materiales.

BAÑO CON DUCHA

SERVICIO HIGIÉNICO: Conocido también como “baño” el sitio donde está ubicado el servicio higiénico. En este mismo sitio puede estar o no la ducha y/o el lavamanos en funcionamiento o no (baños completos o medios baños)

TIPO DE SERVICIO HIGIÉNICO:

Conectado a red pública de alcantarillado: Si existe un inodoro y un sistema de abastecimiento de agua que permite la eliminación de excrementos, mediante arrastre por sumidero subterráneo o público.

Conectado a pozo séptico: Cuando existe un inodoro y un sistema de eliminación de excrementos arrastrados a un tanque donde se asientan los sólidos y los líquidos se filtran al terreno.

Conectado a pozo ciego: Cuando existe un inodoro y los excrementos se eliminan por gravedad en una excavación.

Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada: Cuando los excrementos se eliminan en forma directa al mar, río, lago o quebrada desde el espacio asignado como servicio higiénico o escusado en la vivienda.

Letrina: El lugar de depósitos de excrementos es un orificio o excavación en el suelo, generalmente cubierto con una caseta.

No tiene: Cuando la vivienda no dispone de ninguna de las categorías anteriores.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

Servicio de Internet: Se refiere al servicio de Internet utilizado dentro del hogar y será imprescindible que el hogar posea una computadora. Incluye tarjetas prepago y acceso móvil.

Número de celulares activados: Hace referencia al número de celulares activados que tiene cada uno de los miembros del hogar.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

Servicio de teléfono convencional: Se entiende por tenencia de servicio telefónico, el acceso al servicio de telefonía fija, independientemente de la propiedad de la línea o del aparato.

Vehículos de uso exclusivo: Se refiere al número de vehículos que dispone el hogar para uso exclusivo, con su respectivo año, tipo/clase y valor comercial.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

Compra de vestimenta: Se refiere al lugar donde compran la mayor parte de la vestimenta los miembros del hogar (centros comerciales, malls, etc.)

Locales exclusivos (de marca): Son aquellas que comercializan una marca específica de ropa, puede estar ubicada dentro o fuera de un centro comercial, ejemplo: Levi's, Adidas, Tutto, etc.

Centros comerciales (Malls, shopping): Edificios de gran tamaño que aglutinan locales y oficinas comerciales, poseen un orden determinado para disponer las tiendas, ejemplo: una parte o sector es solo para ropa, otra para expendio de cómoda.

Cadenas locales de distribución: Establecimientos comerciales dedicados a la comercialización de prendas de vestir de diferentes marcas en el mismo local, ejemplo, De Praty, Casa Tossi, Eta Fashion.

Centros comerciales del ahorro: Centros comerciales ocupados por los comerciantes informales.

Tiendas populares: Tiendas de ropa usada.

En la calle: Ventas informales de ropa.

Catálogo/internet/teléfono: Se refiere a las compras realizadas por medio de revistas (catálogo o teléfono) o por anuncios en internet.

Otro, cuál?: Todos los lugares que no se encuentren enmarcados dentro de los anteriores.

Uso de Internet: Identifica el número de horas a la semana que los miembros del hogar utilizaron el Internet, durante los últimos 6 meses.

Correo Electrónico: Es para conocer si los miembros del hogar que utilizaron el Internet durante los últimos 6 meses tienen correo electrónico personal, es decir que no sea de su trabajo. Es un servicio de red que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes rápidamente (también denominados mensajes electrónicos) mediante sistemas de comunicación electrónicos. Su eficiencia, conveniencia y bajo coste (con frecuencia nulo) están logrando que el correo electrónico desplace al correo ordinario para muchos usos habituales.

Redes sociales: Es para conocer si los miembros del hogar que utilizaron el Internet durante los últimos 6 meses, están registrados en alguna red social.

Lectura de libros: Se refiere al número de libros leídos durante los 3 últimos meses, por los miembros del hogar de 5 años y más, exceptuando los libros y/o manuales de estudio y trabajo.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

Nivel de instrucción: Se refiere al nivel más alto de instrucción que alcanzo el Jefe(a) de hogar, dentro del sistema de educación formal y reglamentada por el Ministerio de Educación o por el Consejo de Universidades y Escuelas Politécnicas CONESUP, y que son aplicables a todos los establecimientos educacionales.

Ninguno: Es la condición en la que se encontraban los miembros del hogar de 5 años y más que declaren que nunca asistieron a una institución educativa, o bien que asistieron pero que no aprobaron. Anote 1 – 0 en nivel y año respectivamente.

Centro de Alfabetización.- Es el centro educativo en donde se imparte la instrucción a los mayores de 15 años en campañas de alfabetización.

Primer módulo: corresponde a 1 y 2 grados de primaria.

Segundo módulo: corresponde a 3 y 4 grados de primaria.

Tercer módulo: corresponde a 5 y 6 grados de primaria.

Sistema tradicional:

Jardín de Infantes.- Corresponde a un año de Jardín de Infantes, Kínder o Preparatorio que asisten los niños que han cumplido 5 años de edad.

Primaria: Comprende la educación recibida entre el primero y sexto grado de instrucción.

Secundaria: En este nivel existen dos sub.-niveles: El ciclo básico (primero a tercer curso) y diversificado y/o técnico (cuarto a sexto curso).

Sistema actual:

Educación Básica: De acuerdo al sistema actual de educación comprende del primero al décimo año.

Educación Media: Comprende tres años de acuerdo al sistema de Educación Actual o sea lo que significaba el cuarto, quinto, sexto, del sistema tradicional. **Tomar en cuenta la consideración anterior.**

Superior No Universitario: Es la instrucción que imparten los institutos superiores, técnicos o pedagógicos. Son instituciones que no están relacionadas con universidades y que otorgan títulos intermedios y técnicos.

Superior Universitario: Es la instrucción que se imparte en las universidades, escuelas politécnicas sean nacionales o extranjeras.

Pos-Grado: Cuando el informante ha seguido cursos de especialización de una carrera superior: Diplomado, Especialista, Maestría, Doctor (Ph.D.).

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

Seguro Social: Es la cobertura de los sistemas de seguros de salud, por los cuales generalmente se paga una cuota mensual o periódica. El Seguro de Salud es el derecho que tienen o adquieren los miembros del hogar para el cuidado de su salud, sea en centros públicos o privados como son el Instituto de Seguridad Social, IESS que comprende el Seguro General y el Seguro Campesino; Fuerzas Armadas, FFAA; Instituto de Seguridad de la Policía, ISSPOL.

Seguro de Salud privado: Se refiere a la cobertura de atención de salud que tienen los miembros del hogar, por parte de instituciones privadas, etc, un seguro de salud privado puede cubrir a los afiliados y beneficiarios como son: seguro de salud privado con hospitalización, seguro de salud privado sin hospitalización, seguro internacional, AUS, seguros municipales y de consejos provinciales y ninguno.

Ocupación: Es el conjunto de funciones, obligaciones y tareas que desempeña habitualmente el Jefe(a) de hogar en su trabajo, empleo, oficio o puesto de trabajo.

Grupo de ocupación (CIUO-88)

1. Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos y personal del directivo de la Administración Pública y de empresas.
2. Profesionales científicos e intelectuales.
3. Técnicos y profesionales del nivel medio.
4. Empleados de oficina.
5. Trabajadores de los servicios y vendedores de comercio y mercados.
6. Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros.
7. Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios.
8. Operadores de instalaciones y máquinas y montadores.
9. Trabajadores no calificados.
0. Fuerzas Armadas.